

Ambiente y Urbanismo, especialmente las efectuadas en la memoria de Las Palmas.

3.6.6.2 *Agentes Forestales o Medioambientales*

La inmensa mayoría de Fiscalías destaca el **loable voluntarismo y compromiso** de este colectivo en la defensa del medio ambiente en el desempeño de su labor. La memoria de Asturias refiere el **denodado trabajo** de su Guardería del Medio Natural, en el más puro contexto de la policía judicial genérica. Otras varias Fiscalías, entre las que destaca la de Palencia, insisten en el **magnífico trabajo que realizan los agentes ambientales** especializados en incendios (BIIF). La memoria de la Fiscalía de Pontevedra, así como la de Tenerife, reclama una mayor colaboración con las Guarderías Forestales. Lo cual no es óbice para que, en ocasiones, puedan surgir problemas. La Fiscalía de Huelva, por ejemplo, relata el desmantelamiento de una red de agentes de medio ambiente corruptos que venían recibiendo sobornos de los propietarios de varias fincas en el área de Doñana, para no denunciar los cambios de uso y delitos en materia de ordenación del territorio cometidos en las mismas.

Merece destacarse que poco a poco se van superando las reticencias de determinados representantes superiores de los Agentes Forestales a que se puedan presentar denuncias directamente en Fiscalía, y las iniciativas adoptadas recientemente por la Fiscalía de Murcia son ilustrativas al respecto. Se trata este, en cualquier caso, de un tema en el que la Unidad Coordinadora ha venido desarrollando una labor continua y perseverante prácticamente desde su creación.

También la memoria de A Coruña insiste en la **necesidad de potenciar al citado cuerpo en aras al previsible aumento de resultados**. La Fiscalía de Lleida subraya el papel preponderante de los Agentes Forestales, frente a otros cuerpos policiales, en la investigación de delitos contra el medio ambiente.

3.6.6.3 *Policías Autonómicas y Cuerpo Nacional de Policía*

Hay que señalar que cada vez es mayor la involucración del Cuerpo Nacional de Policía en esta materia. También hay que indicar la incorporación de referencias positivas a las secciones de las policías autonómicas especializadas en medio ambiente en las memorias de las Fiscalías. Así se hace por la memoria de Álava en relación